

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

CENTRO DE ESTUDIO DE COMPUESTOS ORGÁNICOS

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

A) Complementario propio de la Unidad de Investigación.

INTRODUCCION

La Unidad de Investigación en su conjunto, incluyendo todo el personal que la compone para todos los lugares y dependencias propias aplicará con estricto rigor el protocolo elaborado por las autoridades competentes de la Facultad de Ciencias Exactas y que se describe en la sección B de este documento.

En el Centro de Estudio de Compuestos Orgánicos se llevan a cabo tareas de investigación científica en las temáticas propias de la disciplina. El laboratorio necesita de un control permanente semanal de las instalaciones debido a cuestiones de seguridad; principalmente por el almacenamiento de numerosos compuestos químicos. El personal lleva a cabo tareas de investigación y desarrollo que pueden estar relacionadas con temas prioritarios de la actual pandemia. Por los motivos anteriormente expuestos se habilitará el acceso a las instalaciones de personal autorizado acatando las habilitaciones excepcionales que las autoridades nacionales y provinciales otorguen. En toda circunstancia todo el personal cumplirá, sin excepción, las condiciones de seguridad sanitaria establecidas en el presente protocolo

PARTICULARIDADES

Debido a las características propias de las actividades de investigación que se realizan, al uso de espacios de laboratorio y otras dependencias, al personal y sus actividades, se presentan a continuación, normativas complementarias al protocolo general descrito en el apartado B.

ALCANCE

El presente protocolo se aplica a todo el personal con lugar de trabajo en la Unidad de Investigación y a toda persona que se encuentre presente en los laboratorios, oficinas y dependencias propias de la Unidad de Investigación.

ACCIONES PREVIAS AL INICIO DE ACTIVIDADES

- Se realizará una amplia difusión del presente protocolo a todo el personal de la Unidad de Investigación, incluyendo una jornada virtual de información de asistencia obligatoria.
- Diariamente y previo al inicio de las actividades todo el personal deberá tomarse la temperatura corporal y controlar los síntomas propios de la enfermedad en su domicilio, si la misma superase los 37,5°C o tuviese alguno de los otros síntomas deberá quedarse en su casa y seguir las indicaciones descriptas en el protocolo sección B.
- Todo el personal deberá llevar consigo, y durante toda la estadía en el lugar de trabajo, alcohol en gel o líquido de uso personal independientemente de la disponibilidad garantizada en las dependencias de la Unidad de Investigación. También deberá estar provisto de barbijo y utilizarlo durante toda su estadía, el mismo debe ser el recomendado por las normas vigentes.
- Todo el personal mayor de 60 años, embarazadas y personal con afecciones crónicas deberá evitar en la medida de lo posible asistir a las instalaciones de la Unidad de Investigación mientras así lo recomiende la normativa vigente.

Queda prohibida la asistencia a las instalaciones para realizar actividades experimentales de laboratorio de manera individual. La asistencia semanal será coordinada previamente y ante una imprevista inasistencia el personal deberá informarlo.

Se recomienda el desarrollo de todo trabajo de oficina, siempre que sea posible, de manera remota y virtual, manteniendo una modalidad a distancia en todas las actividades que puedan llevarse a cabo de esta manera.

HABILITACIÓN DE ACCESO

Debido a cuestiones de seguridad¹ se habilitará siempre y sin excepción el ingreso a la Unidad de Investigación de manera periódica a personal autorizado para el control de las instalaciones. En esta y toda circunstancia se aplicará el presente protocolo para el ingreso y permanencia de personal.

Aquellos equipos de trabajo que lleven a cabo tareas de investigación consideradas prioritarias, por estar vinculadas a las temáticas propias de los distintos aspectos relacionados con la pandemia, tendrán prioridad en el uso del laboratorio. Podrán utilizarlo aún durante las máximas condiciones restrictivas de circulación que habiliten excepcionalmente las actividades de investigación científica de acuerdo con las normativas sanitarias vigentes.

El laboratorio principal de la Unidad de Investigación ocupa aproximadamente 200 m² y el secundario unos 60 m², son amplios con pocas subdivisiones y muy bien ventilados. Se prevé la asistencia de entre dos y un máximo de seis personas en simultáneo desarrollando tareas de investigación. Ambos laboratorios, de acuerdo con sus instalaciones, se dividen en sectores, que serán de uso individual. Los sectores individuales de trabajo son de unos 15 m² y las actividades en lugares comunes será mínima y coordinada evitando la superposición.

El horario de trabajo será de 8:00 a 17:00 sin excepción y la estancia máxima en el laboratorio será de 6 horas en todos los casos.

Las oficinas se podrán habitar teniendo en cuenta una distribución individual por oficina.

ACCIONES AL INICIO DE ACTIVIDADES

Todo el personal sin excepción deberá registrarse en el formulario en línea donde se indicará hora de ingreso y egreso, actividades realizadas, y conformidad en una declaración jurada descrita en el protocolo anexo.

Se tomará la temperatura corporal a todo el personal. Si la misma superase los 37,5°C, se registrará el evento indicando a la persona que debe concurrir a un centro asistencial, se activará el plan de caso sospechoso y se llamará al 148, comunicando en un plazo máximo de 24hs el resultado de la consulta a las autoridades de la Unidad de Investigación.

Al ingresar al lugar de trabajo y previo al uso de las instalaciones o infraestructura, la totalidad del personal debe higienizarse las manos con agua y jabón y luego alcohol en gel o líquido a 70°.

Limpiar con alcohol a 70° o lavandina, diluida en agua en relación 1:50, la suela del calzado previo a ingresar al laboratorio u oficina, o bien proceder al cambio de este.

ACCIONES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Se reducirá al mínimo el ingreso de externos, limitándose a situaciones excepcionales, y deberá tener la expresa autorización de las autoridades de la Unidad de Investigación.

Todos los proveedores comerciales serán recibidos en la entrada del laboratorio con las mismas exigencias sanitarias aplicadas al personal propio y no deberán ingresar a las dependencias de la Unidad de Investigación.

¹ En el laboratorio hay equipamiento, reactivos, solventes y gases que requieren un control permanente.

- Lavarse las manos con abundante agua y jabón de forma periódica, antes y después de manipular cualquier equipamiento de laboratorio, reactivo o material de uso común. Se recomienda el uso de guantes descartables de uso corriente en el laboratorio para las operaciones de equipamiento de uso común.
- Limpiar y desinfectar las superficies de los puestos de trabajo regularmente incluyendo mesada de laboratorio, equipamiento y escritorio y mobiliario de oficina. Al inicio y fin de la jornada laboral se limpiaran con soluciones de lavandina todas las superficies de uso común y alto contacto, picaportes, equipamiento, etc.
- Mantener con ventilación natural el ambiente de trabajo independientemente de la actualidad climática y teniendo en cuenta el cuidado particular de las instalaciones y equipamiento para que no sufran daños por agentes externos.
- Respetar el distanciamiento entre personas establecido por las autoridades sanitarias. Durante la jornada de trabajo respetar la distancia mínima de 2 metros. Cuando la distancia por cuestiones de socorro o asistencia técnica imprescindible sea inferior a esa medida, se implementará la utilización de barbijo y protección ocular.
- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al ingresar y salir del mismo.
- Al finalizar el turno de trabajo todo el personal deberá higienizar el puesto de trabajo en su totalidad incluyendo mesadas, equipos, reactivos, escritorio y equipamiento de oficina independientemente del servicio de limpieza regular.
- Al momento de retirarse deberá lavar sus manos adecuadamente y registrar su salida del laboratorio en el formulario correspondiente.
- Al regresar a su hogar el personal deberá desinfectar sus zapatos, lavar la ropa de trabajo y tomar una ducha.
- No se permitirá el consumo de alimentos ni bebidas en los sectores de trabajo y dependencias. No se podrá ingerir ningún tipo de alimento sólido fuera de los espacios de oficina habilitados, estableciéndose turnos para ello. Cuando esto suceda tendrá que ser respetando el distanciamiento y la cantidad máxima de personas que pueden estar en ese lugar.

B) General obligatorio

INTRODUCCION

El Ministerio de Trabajo ha implementado la Resolución RESO-2020-135 GDEBA-MTGP la cual solicita la confección de un Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 a fecha de hoy y siguiendo las directrices que nos indican para cada tipo de actividad.

Este protocolo está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar y difundir las medidas preventivas en materia de Higiene y Seguridad para el desarrollo de actividades en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Objetivos Específicos

Proteger la salud y seguridad de todos los miembros de la Unidad de Investigación.

Colaborar en la implementación de todas las normativas vigentes sanitarias elaboradas por las autoridades competentes.

Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar el normal desarrollo de todas las actividades propias de la Unidad de Investigación.

ALCANCE

El presente protocolo se aplica a todo el personal con lugar de trabajo en la Unidad de Investigación y a toda persona que se encuentre presente en los laboratorios, oficinas y dependencias propias de la Unidad de Investigación.

MARCO LEGAL

- Ley Nacional N° 19587/72, Decreto reglamentario N° 351/79
- Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557/96 y Ley N° 26773
- Resolución SRT N° 29/2020
- Disposición SRT N° 05/2020
- Resolución 135/2020 Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires
- Protocolo de Actuación COVID-19 de la Dirección de Seguridad e Higiene y Desarrollo Sustentable – UNLP
- Protocolo de Higiene y Seguridad para Unidades Ejecutoras del CONICET
- Protocolo COVID-19 para Centros de Investigación Propios y Asociados del CICPBA

CONSIDERACIONES GENERALES

Se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, expulsa en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado. El mismo no permanece suspendido en el aire, pero sí puede vivir por algunos períodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS GENERALES

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, se recomienda:

- La higiene de manos: Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer y/o amamantar.
- Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, etc.
- Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

- Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).
- Imprimir y colocar en lugares visibles el Afiche de la Resolución 29/20 con las medidas de prevención para COVID19.
- Capacitar a los trabajadores sobre los nuevos procedimientos y protocolos de higiene personal y colectiva.

RECOMENDACIONES PREVIAS AL INICIO DE ACTIVIDADES

- Evitar en lo posible el ingreso de los mayores de 60 años, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme la resolución 207/2020, prorrogada por la resolución 296/2020, mientras se encuentren vigentes dichas medidas.
- Diariamente y previo al inicio de las actividades en cada dependencia y/o establecimiento de la Facultad, se tomará la temperatura corporal a todo el personal. Si la misma superase los 37,5°C, se registrará el evento indicando a la persona que debe concurrir a un centro asistencial, (se activará el plan de caso sospechoso y se llamará al 148) comunicando en un plazo máximo de 24hs el resultado de la consulta a la institución donde desempeña sus actividades.
- En caso de que el personal refiera manifestar síntomas de la enfermedad se registrarán y se activará el protocolo para casos sospechosos.
- Al ingresar al lugar de trabajo y previo al uso de las instalaciones o infraestructura, la totalidad del personal debe higienizarse las manos con agua y jabón y luego alcohol en gel o líquido a 70°.
- Limpiar con alcohol a 70° o lavandina (diluida en agua en relación 1:50) la suela del calzado previo a ingresar al laboratorio/lugar de trabajo, o bien proceder al cambio del mismo.
- Antes de retomar las actividades, se recomienda que los encargados de seguridad e higiene de cada establecimiento hagan circular entre el personal el presente protocolo. Sin perjuicio de esto, se recomienda la realización de una jornada virtual obligatoria de concientización de todo el personal en la que se resuman los principales puntos del presente protocolo y se determine la logística para llevarlo a cabo.
- El presente constituye un protocolo general en el que se delinear los cuidados mínimos que deben tenerse en cuenta, por lo tanto, cada establecimiento deberá elaborar un protocolo específico que de ninguna manera puede presentar cuestiones más permisivas que las mencionadas en este documento.
- En el caso que dos o más establecimientos compartan sectores comunes, los responsables de seguridad e higiene de los mismos deberán coordinar un protocolo de manejo en esos sectores, el cual seguirá los lineamientos generales planteados en este documento.

RECOMENDACIONES AL INICIO DE ACTIVIDADES

- Lavarse las manos con abundante agua y jabón de forma periódica, antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer, luego de tocar superficies públicas, después de utilizar instalaciones sanitarias.
- Limpiar y desinfectar las superficies de los puestos de trabajo regularmente.
- De ser posible mantener con ventilación natural el ambiente de trabajo y evitar el uso de equipos de recirculación de aire.
- Cubrirse con el pliegue interno del codo al toser o estornudar.

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca dado que éstas son las vías de ingreso del virus al cuerpo.
- Respetar el distanciamiento entre personas establecido por las autoridades sanitarias. Durante la jornada de trabajo respetar la distancia mínima de 2 metros.
- Para respetar esta distancia, ningún elemento como materiales, herramientas, elementos de medición y/o documentación deben entregarse en mano, sino apoyándolos de modo temporal sobre mesa o estante.
- Cuando la distancia por cuestiones relativas a las tareas deba ser inferior a esa medida, se implementará la utilización de barbijo y protección ocular / facial a las personas involucradas.
- Utilización de utensilios personales y/o descartables. Vasos, platos y cubiertos no deben compartirse.
- Se deberá mantener la prohibición de tomar mate de forma grupal.
- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al ingresar y salir del mismo.
- Se contará con alcohol en gel o líquido en diferentes sectores de trabajo, así como jabón en los sanitarios para el lavado de manos.
- Llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Al finalizar el turno de trabajo se deberá higienizar el puesto de trabajo.
- Al momento de retirarse deberá lavar sus manos.
- Deberán realizar la ventilación y limpieza necesaria de cada vehículo antes y después de su uso.
- Colocar cartelera de difusión preventiva y recomendaciones visuales.
- Se asegurará la ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas.
- Al regresar a su hogar se recomienda al personal desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha.
- Todas las reuniones de más de 2 personas se realizarán mediante sistemas de comunicación remoto (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales.
- No habrá seminarios ni clases presenciales, ni reuniones de grupo en las instalaciones.
- Se reducirá al mínimo el ingreso de externos a cada establecimiento, limitándose a situaciones excepcionales tales como inspecciones o tareas de mantenimiento.
- Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al personal propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad. En el tiempo en que permanezca en las instalaciones, el personal deberá utilizar de manera apropiada barbijo o tapaboca, minimizando el contacto físico y respetando las distancias mínimas de 2 metros. Adicionalmente, se utilizarán los elementos de bioseguridad habituales que la actividad lo requiera, tales como guantes descartables, guardapolvos, camisolines, anteojos de seguridad, de acuerdo con los procedimientos e instructivos vigentes.
- El tapaboca/barbijo utilizado dentro de las instalaciones no puede ser el mismo utilizado durante el traslado desde y hacia el domicilio. Cada persona deberá poseer un tapaboca/barbijo exclusivo para las tareas dentro del establecimiento.
- Cada dependencia asignará sitios y metodologías para depositar los tapabocas/barbijos de traslado así como bultos y ropa o abrigos de calle, ya que estos deberán estar separados del resto de los materiales y sin contacto entre sí.
- Las personas que se encuentren en sus espacios laborales deberán cumplir con un cronograma de trabajo previamente acordado por los responsables de área/protocolos, de manera que no haya aglomeración de

personal en los lugares de trabajo. Para esto, se debe respetar el distanciamiento de 2 metros lineales entre personas o puestos de trabajo en todo momento.

En caso de no contar con espacio suficiente para mantener las distancias de seguridad, se recomienda la elaboración de un cronograma de tareas por turnos.

En caso de poseer ascensor, al ser un espacio cerrado, queda restringido su uso a un solo habitante por viaje.

Se deberán diseñar y organizar todos los espacios de ocupación permanente de tal manera que, una vez instaladas las personas allí, exista en todo momento una separación mínima de 2 metros lineales entre personas o puestos de trabajo.

En los espacios de uso común/transitorio, se establecerá el máximo de personas que pueden hacer uso de manera simultánea; se deberá respetar los mismos criterios que en los espacios laborales. Esta información deberá ser expuesta a modo de cartel en la puerta del mismo.

Deberá haber a disposición toallas de papel y solución desinfectante para los teléfonos celulares, ya que es el elemento de mayor riesgo de contagio debido a que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia.

Los instructivos sobre lavado de manos y colocación y retiro de los elementos de protección personal así como el protocolo, deberán ser conocidos por el personal y estar disponibles en las zonas de lavado y cambiado, garantizando su correcta visualización. En todo momento se facilitará tiempo y medios para realizar una correcta higiene de manos.

En caso de recibir insumos, el proveedor deberá dejar los mismos en la parte de afuera de la recepción y ser ingresados por personal del establecimiento. En caso de insumos que vienen en frío, se deberá coordinar la entrega de los mismos y el grupo que lo ordenó es responsable, a través de sus miembros o personas delegadas, de recibirlos en el área de recepción que se determine. La recepción debe realizarse fuera de las instalaciones, aplicando un protocolo de desinfección de las entregas.

No se permitirá el consumo de alimentos ni bebidas en los sectores de trabajo y dependencias. No se podrá ingerir ningún tipo de alimento sólido fuera de los espacios habilitados, estableciéndose turnos para ello. Cuando esto suceda tendrá que ser respetando el distanciamiento y la cantidad máxima de personas que pueden estar en ese lugar. Deben evitarse aglomeraciones tanto al momento de calentar los alimentos como del lavado de los utensilios. Los utensilios deben ser lavados por la persona que los utilizó y no deben ser dejados secándose en los espacios comunes: deben ser secados y retirados (aunque se recomienda que cada uno/a se los lleve y los lave en su casa). Para los delivery de comida se utilizará el mismo criterio que para recibir otros insumos; se los recibe afuera de las instalaciones, tal como se detalla en el punto anterior.

RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS – IN ITINERE

Se desalienta la utilización de transporte público. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, a fin de permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado. Quienes utilicen bicicletas deberán contar con la posibilidad de guardarla en espacios de estacionamiento con que cuenten los establecimientos.

Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol líquido a 70° o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.

Si debe utilizar vehículo propio, intente compartir el recorrido con otra persona que se dirija al mismo punto y deba utilizar transporte público, acordando horarios y puntos de encuentro, respetando el distanciamiento y la ventilación del vehículo. Se sugiere utilizar el 50% de la capacidad de personas que puedan trasladarse.

Se deberá realizar una correcta limpieza y desinfección del vehículo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol a 70°) y la limpieza general con lavandina con 10 cm3 por 1 litro de agua.

- En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.
- La movilización en motos particulares podrá ser de solo una persona.

RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

- Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.
- La higiene de espacios físicos requiere frotar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.
- Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.
- La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.
- Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.
- No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.
- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia.
- Superficies “poco tocadas”
- Pisos
- Paredes en general
- Puertas
- Ventanas
- Vidrios
- Superficies “altamente tocadas”
- Teclados, mouse, bolígrafos, controles, etc.
- Teléfonos
- Picaportes
- Llaves de luz
- Baños

RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y AMBIENTES DE TRABAJO

- Pisos Se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo”.

1. Limpieza con detergente: prepare una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.
2. Sumerja un paño en la solución preparada, escurra y friccione las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
3. Descarte la solución de detergente.
4. Reemplace por agua limpia.
5. Enjuague el paño, embéballo en agua limpia y enjuague la superficie.
6. Limpieza y Desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina). Para realizar la desinfección prepare solución de hipoclorito de sodio 5%, embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar. Pase el paño embebido por toda la superficie a desinfectar.

Para preparar una solución al 5%:

100 ml de lavandina..... 10 L de agua (1 Balde)

7. Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección:

- Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso.
- Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen.
- Seque los guantes o déjelos escurrir. Lávese las manos con agua y jabón común.
- Superficies
 - Después de limpiar las superficies con agua y detergente, o el producto que se utilice habitualmente, se recomienda desinfectar con lavandina. Se debe colocar 10ml de lavandina (2 cucharadas soperas) por cada litro de agua o 100ml de lavandina por cada 10 litros de agua. Debe ser lavandina de uso doméstico (con concentración de 55gr/litro). De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25gr/litro, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección. Debe prepararse el mismo día que se va a usar si no pierde poder desinfectante.
 - Para la limpieza de celulares, mouse, teclados, se puede utilizar un paño o tela y alcohol. Los estuches de celulares y otros objetos de plástico se pueden lavar con agua y jabón o detergente.
 - Las manijas, picaportes, llaves y elementos de metal se pueden limpiar con un trapo con lavandina diluida (2 cucharas soperas en 1 litro de agua si es lavandina con concentración de 55gr/litro, de utilizar una lavandina comercial con concentración de 25gr/litro, se debe colocar el doble volumen de lavandina). Se recomienda limpiarlos diariamente.

RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALIMENTOS

- En primer lugar, lavarse a menudo y adecuadamente las manos con jabón y agua antes y después de comprar y de manipular los alimentos.
- Aplicar las claves de seguridad alimentaria, que lo protegen habitualmente de las infecciones.
- Almacene adecuadamente los alimentos.
- Elimine los embalajes exteriores antes de almacenarlos.
- Lavar las frutas y vegetales con agua y solución de lavandina al 1% (2 gotas de lavandina en 1 litro de agua).
- Evitar la contaminación de los elementos de cocina (Ejemplos: platos, cuchillos, tablas de cortar alimentos).

- Limpiar con mayor frecuencia la heladera y las superficies de la cocina (mesadas, piletas, canillas, mesa, etc.).

TRATAMIENTO DE RESIDUOS

- Mantener la limpieza de los depósitos de residuos, higienizándolos con agua y jabón, o soluciones desinfectantes.
- Utilizar elementos de seguridad para la manipulación de los mismos.
- Establecer protocolos específicos de acción en caso de tratamiento de residuos contaminados, especiales y bacteriológicos.
- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

INGRESO Y VERIFICACION DEL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

- Es responsabilidad de cada individuo informar cambios de su situación de salud y sanitaria. Se habilitará a jefes de grupo a informar si detecta cambios en las mismas.
- El personal con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°C, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc., o con familiares o contactos cercanos con dichos síntomas, no debe asistir al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia.
- Al ingreso en las instalaciones, el personal deberá o Limpiarse el calzado sobre un trapo de piso o felpudo humedecido con lavandina (diluida 1:50) u otro desinfectante que se encontrará en las entradas a los lugares de trabajo. Para esto deberán existir los recipientes con desinfectantes o aspersores para humedecer los trapos.
 - o Higienizarse las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel, o con alcohol líquido a 70°).
 - o Cada persona debe medirse la temperatura antes de concurrir al lugar de trabajo. Si tiene 37,5°C o más debe quedarse en su casa y reportarlo. Se recomienda establecer un sistema de control centralizado de temperatura antes del ingreso a las dependencias de la Facultad.
 - o Una vez dentro del establecimiento el personal deberá despojarse de los tapabocas/barbijo de traslado, así como bultos y ropa o abrigos de calle como se detalló anteriormente.

RECOMENDACIONES DE HIGIENE Y DESINFECCION EN CASO DE ROTACION DE PERSONAL

- Las/os docentes, investigadoras/es, becarias/os y técnicas/os serán responsables de realizar asiduamente limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, sillas o bancos, teléfonos y todo elemento de trabajo en contacto con las manos. La Facultad garantizará una limpieza general profunda antes de que se habilite la vuelta al trabajo. En caso de contar con empresas de limpieza contratadas, estas deberán presentar su propio protocolo de limpieza y desinfección, en un todo de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación o de la Provincia de Buenos Aires.
- Las instalaciones se limpiarán una vez al día como mínimo y dependiendo de su uso, los comedores después de cada servicio y, en el caso de los baños, dependiendo de su uso, podrá aumentarse la frecuencia.
- Cuando se retira un turno de trabajo se deberá realizar una desinfección profunda del recinto.

Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto como ser escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.

- Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla.

ACTUACION ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

- Tener identificados los números de teléfono a los que recurrir. Hacerse cargo de la situación y no enviar a la persona a la casa. Se debe notificar a las autoridades de la UNLP / CONICET / CIC.
- Aislar a la persona en un espacio definido y proporcionarle un barbijo quirúrgico o rígido.
- Evitar el contacto personal con otros individuos.
- Comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada establecimiento para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.

PROTOCOLO ANTE UN POSIBLE CASO POSITIVO

Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

- Si algún individuo llegara a presentar cualquier sintomatología como: tos, fiebre igual o mayor a 37,5°C, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc., durante el desempeño de su tarea, reporte la situación al jefe de grupo para que se contacten con las autoridades pertinentes.
- Aislar al individuo en un espacio definido y proporcionarle asistencia y un barbijo quirúrgico o rígido.
- Se deberá comunicar con los números de teléfonos indicados en cada establecimiento para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.
- Todo el personal que lo asista deberá utilizar barbijo, lentes y guantes.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.
- Se deberá evitar el contacto personal con el individuo en cuestión.
- Se le solicitará al individuo que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Se realizará una desinfección del sector donde el individuo o tercero ajeno al establecimiento estuvo en contacto.
- Se organizará el traslado del individuo a su domicilio según indicaciones de las autoridades sanitarias competentes.
- Se extremarán las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso al lugar de trabajo, principalmente de aquellos trabajadores que tuvieron contacto con la persona que presenta síntomas compatibles con COVID-19.

ACTUACION ANTE UN CASO POSITIVO DE COVID-19

- En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un individuo que forme parte de alguno de estos grupos de trabajo, se cumplimentará inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las/los integrantes del establecimiento y permitirle la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible:

Etapas

- Se deberá dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes.

- Se deberá colaborar en todo momento con las autoridades sanitarias competentes del Municipio para el seguimiento epidemiológico del caso.
- Se aislará inmediatamente a las/los compañeras/os que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el individuo positivo, de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente del Municipio.
- Se seguirán las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria, que podrán incluir la ejecución de un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total del sector que permita reiniciar las actividades en el menor plazo posible y la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el individuo positivo. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50gr/litro preparada recientemente).
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: barbijo, guantes y protección ocular.
- Si el contagio tuvo lugar en el ámbito laboral, deberá denunciarse ante la ART el infortunio laboral, acompañándose el diagnóstico confirmado emitido por entidad debidamente autorizada, a fin de que el individuo damnificado/a reciba, en forma inmediata, las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias y complementarias.

Etapa 2

- Sí y solo sí la autoridad sanitaria lo habilita, y una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área mencionada en la Etapa 1, Se podrá convocar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse en los horarios acordados.
- Antes del inicio de las tareas, se deberá informar a las/los compañeras/os las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.

Actuación ante personal con “contacto estrecho” con personas que revistan condición de “caso sospechoso” o posean confirmación médica de haber contraído COVID-19. Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.

- Se recomienda realizar el procedimiento de actuación contemplado en el apartado “Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral”.

Al personal con “contacto estrecho” con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID-19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará se contacte con carácter urgente con el sistema de salud.

- El personal que se encuentre en la situación descrita en el apartado anterior, no podrá reingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico y/o test negativo de haber contraído COVID-19 o hasta tanto se cumpla la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias.

ANEXO

DECLARACION JURADA

FORMULARIO A LLENAR POR CADA PERSONA QUE DEBA INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO

Cuestionario de seguridad COVID-19

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de los miembros de cada Establecimiento dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP, para poder determinar si se encuentran o no en condiciones de salud para retomar sus actividades presenciales.

Tache lo que no corresponda:

1. ¿Se encuentra dentro del grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros?

SI NO

2. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?

SI NO

3. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea?

SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca. Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

Lugar y Fecha:

Apellido y Nombre - DNI: